

**INFORME EJECUTIVO
DE COMISARIO
AÑO FISCAL 2016**

Clínica de especialidades médicas
"Santa Inés" S.A.

CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS "SANTA INÉS" S.A.

"INFORME EJECUTIVO" DE COMISARIO

EJERCICIO ECONÓMICO AÑO 2016

**A LOS SEÑORES ACCIONISTAS DE LA CLÍNICA DE ESPECIALIDADES MEDICAS
"SANTA INÉS" S.A.**

En cumplimiento a lo dispuesto en el Art. 279 de la Ley de Compañías vigente, en mi calidad de Comisario de la Clínica de Especialidades Médicas "Santa Inés" S.A., presento a ustedes mi informe y opinión sobre la razonabilidad y suficiencia de la información presentada por la Administración, en relación con la situación financiera y resultado de operaciones de la Compañía por el año 2016.

Es responsabilidad de la administración de la Compañía la preparación y presentación de los estados financieros de conformidad con las NIIFS, así como el diseño, implementación y el mantenimiento de controles internos relevantes para la preparación y presentación de tales estados.

Siendo mi responsabilidad expresar una opinión sobre los estados financieros de la Compañía y basándome en la revisión efectuada puedo afirmar sobre el adecuado cumplimiento de la administración de las normas legales, estatutarias y reglamentarias, así como las resoluciones de la Junta General de Accionistas y de las recomendaciones y autorizaciones del Directorio.

La revisión fue efectuada siguiendo los lineamientos de las normas internacionales de auditoría, pruebas selectivas de los registros contables, análisis de los estados financieros y adecuada aplicación de las NIIFS; evaluación del control interno de la Compañía y otros procedimientos considerados necesarios de acuerdo con las circunstancias.

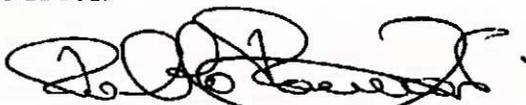
Por parte de los administradores obtuve información de las operaciones y registros contables de las transacciones revisadas sobre bases selectivas. Adicionalmente se revisó el estado de situación financiera y el estado de resultados al 31 de diciembre de 2016, así como los libros de la Compañía y, entre ellos las actas de Juntas de Accionistas y Directorio.

Considero que los resultados obtenidos de la revisión proveen bases para afirmar que los estados financieros presentan razonablemente la situación financiera de la Clínica y el resultado de sus operaciones por el año terminado 2016, de acuerdo con las NIIFS, adicionalmente, he podido verificar que los administradores han cumplido con las disposiciones e instrucciones de la Junta General de Accionistas y del Directorio y, que los libros sociales de la Compañía están adecuadamente manejados. En cuanto al control interno y en base a los resultados de la revisión efectuada considero que la administración de la Compañía cumple con los procedimientos de control interno, lo cual logra un manejo financiero y administrativo eficiente de sus recursos.

La administración de Compañía ha dado fiel cumplimiento de la Ley de Régimen Tributario Interno y su reglamento, Ley de Compañías, Código de comercio y Leyes laborales.

En consecuencia, por lo antes expuesto, en mi opinión y basado en la información proporcionada por la administración al 31 de diciembre de 2016, se refleja razonablemente en todos los aspectos significativos, la situación económica actual de la Compañía, por lo que recomiendo su aprobación.

Cuenca, 31 de marzo de 2017



Ing. Pablo Romero Guzmán
COMISARIO CLÍNICA DE ESPECIALIDADES "SANTA INES" S.A